Ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentres a la realización de proyectos fin de carrera en Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto "Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD" del convenio UGR-AACID 2013

Ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentres a la realización de proyectos fin de carrera en Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto "Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD" del convenio UGR-AACID 2013

Resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sesnsibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID”

Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto *Experiencia en terreno como herramienta para la Sensibilización y la EpD* del Convenio UGR-AACID 2013”.

- Resolución definitiva

En cumplimiento del artículo 7 de las bases de la presente convocatoria, las personas beneficiarias de las ayudas tendrán un plazo de **dieciséis días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de esta resolución **(del 20 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, ambos inclusive)** para:

a) ACEPTAR la ayuda concedida, firmando el documento establecido a tal efecto (Anexo 1). En el documento se especificará la entidad de destino y la duración de la estancia para la que se concede la ayuda. Este documento deberá ir acompañado de:

1. Formulario de datos bancarios debidamente cumplimentado y sellado
2. Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes contratada por el periodo completo del viaje y la estancia, y comprobante del pago de la misma. Se deberá contratar el seguro ofrecido por la Universidad de Granada a través de ERV. La contratación se puede hacer a través del siguiente enlace:http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros/seguros
3. Factura del billete de transporte

b) RENUNCIAR a la ayuda, en cuyo caso deberán presentar el impreso de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (Anexo 2)

Tanto la renuncia como la aceptación deben ir acompañadas de una copia del DNI en vigor y su entrega se realizará a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia a la misma.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sesnsibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID”

Resolución de 03 de diciembre de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sesnsibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID”.

Fuente: https://cicode.ugr.es/pages/practicas_cooperacion/practicumypfcaacid2015/index

- Resultados provisionales

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación**.

Listado definitivo de solicitudes admitidas recibidas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sesnsibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID"

NOTA: Corrección de errores de la lista definitiva de solicitudes admitidas al proceso de evaluación de la Convocatoria de Ayudas para el desplazamiento internacional para realización de prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto "Experiencia en Terreno como herramienta para la Sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013" del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo:

- Acceder a la información
-

Con fecha 02 de diciembre de 2014 y finalizado el plazo de subsanación, se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación de conformidad con la "Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013", publicada el 03 de octubre de 2014 por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

- Texto completo del listado

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de laUniversidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sesnsibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID"

Con fecha 17 de noviembre de 2014 y de conformidad con la "Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sesnsibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID", publicada el 3 de octubre de 2014, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

- Texto completo del listado de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas)

Se abre un plazo de cinco días hábiles (**hasta el lunes 24 de noviembre**) para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Convocatoria de Ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentres a la realización de proyectos fin de carrera en Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en tereno como herramienta para la sensibilización y la EpD del convenio UGR-AACID 2013

- **Objeto:** ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.
- **Dirigida a**: estudiantes, miembros de PAS y PDI de la Universidad de Granada.
- **Plazos de solicitud:** desde el 06 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2014
- Texto completo de la convocatoria
- Anexo 3: carta entidad española

Fuente: https://cicode.ugr.es/pages/practicas_cooperacion/practicumypfcaacid2015/index

- Anexo 4: carta entidad de destino
- Solicitud telemática

Países donde puedes hacer tu voluntariado o PFC/prácticum:

Iberoamérica: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Paraguay.

Norte de África y Oriente Medio: Marruecos

África Subsahariana: Malí, Senegal, Guinea Bissau, Burkina Fasso, Togo, República del Congo y Mozambique

Están excluídos aquellos países o zonas a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España desaconseja el viaje en la fecha de publicación de la convocatoria.

Si necesitas orientación sobre la búsqueda de proyectos, puedes ponerte en contacto con el CICODE en admoncicode@ugr.es y te ayudaremos.

Fuente: https://cicode.ugr.es/pages/practicas_cooperacion/practicumypfcaacid2015/index